MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Obligado, 19 de Febrero de 2.016

Señor:
Sr. Gil Amarilla
Intendente Municipal
Distrito de Obligado

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 02/2016 para **"ADQUISCION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, según art. 27° de la ley 2051/03 y el art. 55° del decreto 21909/03 que regula la ley de las Contrataciones Públicas, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.--

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 302676, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2016, de la Municipalidad de Obligado.----------
B. **Fecha de publicación del llamado**: 25 de Enero del 2016.----------
Disponibilidad presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 340, con F.F. 30, O.F. 001, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2016.----------
A. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- ANTONIO RIVAS GIMENEZ,
- JAILSON MARTINI
- ARTEMIA LEIVA GUANEZ
- DOMINGA LEIVA GUANES
- ERICO GIMENEZ ROMERO, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Lic. Manuel Paredes, Lic. Noelia Cabrera y la Arq. KathiaDietze.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**
De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Fulgencio Yegros, del centro urbano del Distrito de Obligado.----------
Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido, presentando oferta:

✓ **NANCY EDID SOSA CHAVEZ**

Manuel Paredes
Contador Municipal

ARQ. KATHIA DIETZE
Reg. Prof. MOPC N° 2509
OBRAS Y CATASTRO

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, la que se detalla en la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales:------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	NANCY SOSA
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del anexo 2.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No hubieron ajustes por errores aritméticos.----------

6. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

NANCY EDID SOSA CHAVEZ

DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRECIO TOTAL Gs.
ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPEZA	5.355.500

7-DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

Se analiza la oferta en detalles conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

ARQ. KATHIA DIETZE
Reg. Prof. MOPC N° 2508
DEP. OBRAS Y CATASTRO

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	NANCY SOSA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Balance del último año (2014).	No presentó
Experiencia: *Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado.*	Cumple
***Capacidad Técnica*:** Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo.	Cumple

El oferente no presentó balance por ser pequeño contribuyente y presenta Impuesto a la Renta del pequeño contribuyente declaración anual en el formulario 106 de la SET.----------

8- JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; a tenor de lo dispuesto en este art. se ha procedido a realizar la apertura y análisis de las única oferta presentada, que corresponde a **NANCY EDID SOSA CHAVEZ**, a pesarde no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, inclusive luego de haber estado publicado el llamado en el portal de contrataciones y de haberse cursado invitación a varias firmas, a objeto de alentar la participación de potenciales oferentes. Este comité considera que se han agotado todas las instancias, para contar con el número mínimo de oferentes establecidos en la ley para una contratación directa, no obstante por este motivo la Convocante, no puede dejar de realizar adquisición de bienes y/o servicios que ayuden a cumplir sus metas y los proyectos que encara.----------

Manuel Paredes
Contador Municipal

ARQ. CYNTHIA DIETZE
REG. PROF. MOPC Nº 2508
DEP. OBRAS Y CATASTRO

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

9-**MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **NANCY EDID SOSA CHAVEZ.**----------

10-**CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º , 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 04/16**"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA",**al oferente HERNAN NILOLAUS con**C.I.Nº 1.979.508RUC Nº 1979508-4,**por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 6.490.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL):----------

Se suscribirá un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR CONTABLE MUNICIPAL ……
Lic. Manuel Paredes

anuel Paredes
ontador Municipal

DIRECTORA DPTO. DE BRAS ……
Arq. Kathia Dietze

FUNCIONARIA MUNICIPAL ……
Sra. Noelia Cabrera

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Sra. Mabel Carolina Maciel
Directora UOC